



BELLAVISTA
confía en ti

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

EXPOSICION DE MOTIVOS

I. INTRODUCCION.

La presente exposición de motivos, tiene como finalidad resumir de manera coherente, los procesos y perspectivas del presupuesto institucional para el ejercicio presupuestal 2020, herramienta articulada con el plan operativo institucional (POI) y demás instrumentos de gestión como el TUPA, TUSNE y CUI busca solucionar los problemas que se presentan en el distrito de Bellavista, como son: la inseguridad ciudadana, la limpieza pública, el mejoramiento y mantenimiento de las áreas verdes de los parques y jardines, la promoción del comercio y su formalización, el mejoramiento de las pistas y veredas de sus avenidas, calles, jirones y pasajes, la mejora de sus espacios deportivos para las prácticas de los deportes, el apoyo a la educación, cultura y deporte, en el marco de nuestras competencias, enmarcados en los objetivos estratégicos establecidos en el PEI 2019 – 2022..

El Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2020, es un instrumento de planificación de corto plazo a través del cual se distribuye el presupuesto de ingresos en función a las prioridades y necesidades determinadas en el plan anual de adquisiciones de cada uno de los centros de costos de la Municipalidad distrital de Bellavista.

El PIA 2020, documento programático, es el reflejo de los resultados de la programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria 2020 – 2022 orientado al logro de los resultados priorizados y enmarcados en los objetivos estratégicos institucionales de la Municipalidad de Bellavista.

La Estimación de los ingresos municipales para el año 2020 está conformada por los ingresos de recaudación propia que son los impuestos municipales y los recursos directamente recaudados, dentro de los que destacan el impuesto predial y los arbitrios municipales que se cobran por la prestación de los servicios públicos de limpieza pública, el mantenimiento de las áreas verdes de los parques y jardines y por la seguridad ciudadana que se brinda a los vecinos del distrito de bellavista.

La Previsión de los gastos para el año 2020 están orientados a financiar las actividades y proyectos de inversión enmarcadas en las metas presupuestarias contenidas en la estructura funcional programática, que al final del año van a beneficiar a la población del distrito de Bellavista.

Finalmente, es necesario puntualizar que el propósito fundamental del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2020 es programar, ejecutar y administrar eficientemente el gasto público, permitiendo de esta manera la optimización de los recursos utilizados en el cumplimiento de las metas presupuestarias.



www.munibellavista.gob.pe

Jr. Francisco Bolognesi 498 Bellavista - Callao - Perú
Central Telefónica: 743 9696

1.1 Ubicación Geográfica

El Distrito de Bellavista se encuentra ubicado en la Provincia Constitucional del Callao.

Limita geográficamente por él:

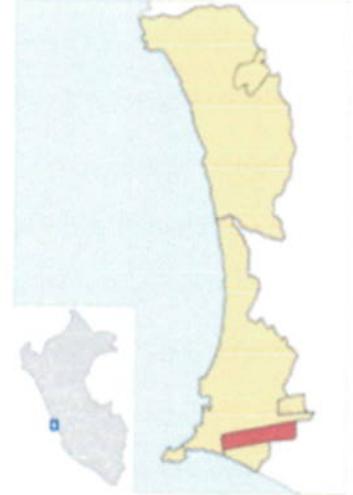
Norte con el Distrito del Callao (Avenidas Sáenz Peña y O.R. Benavides).

Este con el Distrito de Lima (Universidad Mayor de San Marcos)

Sur con los Distritos de La Perla (Av. José Gálvez y Av. Venezuela) y el Distrito de San Miguel (Av. Venezuela)

Oeste con el Distrito del Callao (Jirón Vigil)

El Distrito se encuentra ubicado en una longitud Oeste 77°07'54"; latitud Sur 12°03'45"; y a una altura promedio de 14 m.s.n.m.



1.2 Población

El Distrito cuenta con una población de 74,851 habitantes cuyo porcentaje mayoritario recae en el género femenino con un 52.34% y el masculino con 47.66% y a nivel de edades se presentan el cuadro siguiente:

EDAD	POBLACIÓN		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
	74,851	35,673	39,178
Menores de 1 año	801	394	407
De 1 a 9 años	8,132	4,199	3,933
De 10 a 19 años	10,146	5,092	5,054
De 20 a 29 años	11,350	5,488	5,862
De 30 a 39 años	10,006	4,694	5,312
De 40 a 49 años	10,593	5,046	5,547
De 50 a 59 años	9,314	4,283	5,031
De 60 y más años	14,509	6,477	8,032

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda



1.3 Situación Actual

La situación actual del distrito de Bellavista, para efectos de la presentación del PIA 2020, la presentamos en diferentes ámbitos a través de sus fortalezas registradas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 -2020:



BELLAVISTA
confía en ti

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Ámbito económico

En el aspecto económico, el distrito cuenta con una profusa actividad comercial y profesional individual a través de las grandes, medianas y pequeñas empresas como Mall, Metro, TOTTU, SODIMACC, RIPLEY y SAGA Falabella mercados y pequeñas empresas como bodegas y centros de comidas, entre otros, Asimismo prevalece la existencia de emprendimientos familiares de producción de bienes, servicios y comercio.

Ámbito de la seguridad ciudadana

En este ámbito, el distrito cuenta con dos comisarías de la PNP (AV. Uno Ciudad del Pescador, Av. Guardia Chalaca), Comités de seguridad ciudadana, el servicio de serenazgo municipal permanente y los Planes de seguridad ciudadana del CODISEC local articulados a planes nacionales CONASEC, la Compañía de Bomberos (Italia N°5, Callao N°15).

Ámbito territorial /ambiental

El distrito cuenta con 302,000 m² o 30.2 hectáreas de áreas verdes y 72 parques, los cuales vienen recibiendo mantenimiento y cuidado permanente por parte de la Municipalidad. Asimismo, existen áreas destinadas para el equipamiento urbano, plazas, parques, locales, áreas deportivas y mercados.

Por el lado del tránsito y vialidad, el distrito cuenta con la mayor cantidad de sus pistas y veredas con sus respectivas señalizaciones en buen estado, por donde circulan los vehículos públicos y privados y los ciudadanos del distrito.

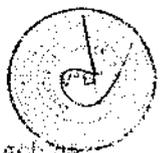
Ámbito social (Desarrollo Humano Integral)

Por el lado de la salud, en el distrito existen establecimientos de salud de nivel III, con una adecuada infraestructura hospitalaria donde atiende diariamente a cientos de ciudadanos del distrito y de otros distrito de Lima y Callao, como son: Hospital Regional Daniel Alcides Carrión, El Centro Médico naval "Cirujano Mayor Santiago Távara", El Instituto de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", El Hospital ESSALUD "Alberto Sabogal Sologuren", Policlínico ESSALUD Bellavista, el "Centro de Salud Perú Corea", El instituto de Medicina Legal del Callao (morgue del callao), La Dirección Regional de Salud del Callao (DIRESA).

Por el lado educativo en el distrito se brindan los servicios de educación básica regular superior públicas y privadas, con un mínimo índice de deserción escolar

Por el lado católico, existen organizaciones religiosas que promueven valores a la familia como institución básica de la sociedad.

Finalmente, por el lado social en el distrito existen instituciones públicas y privadas que protegen a los adultos mayores y brindan apoyo a la población con discapacidad (OMAPED), a la mujer, niño y adolescente (DEMUNA) y CIAM.



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”**

Ámbito institucional

A nivel institucional, se ha implementado a la gran mayoría de las unidades orgánicas de equipos de cómputo con sus impresoras y los sistemas de comunicación interna y externa a través del correo institucional y telefonía fija.

La renovación y arreglo de las oficinas con la implementación de muebles de oficina para el desempeño de los funcionarios y empleados tiene un avance significativo

Bajo el liderazgo de la primera autoridad, se dio apertura de espacios y desarrollado de eventos con la participación de los vecinos del distrito, dejando establecido una política local de participación democrática en la gestión municipal.

1.3 Problemática Socio Económica.

La problemática socio económica del distrito de Bellavista, para efectos de la presentación del PIA 2020, la presentamos en diferentes ámbitos a través de sus debilidades registradas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 -2020:

Ámbito económico

En este aspecto, no hay espacios para el crecimiento comercial y la formalización empresarial; existen Centros de innovación empresarial no conectados a requerimientos de empresarios autónomos; y, como aspecto sensible el distrito no cuenta con áreas para el desarrollo industrial

Ámbito de la seguridad ciudadana

En este ámbito, hay un elevado nivel de actos de violencia social aunado a la falta de programas de rescate de población con conductas de riesgo social (adolescentes y jóvenes).

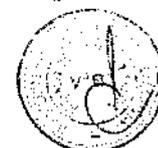
A nivel policial hay déficit de personal y equipamiento en las dos (02) comisarías de PNP encargadas del cuidado y protección de la población del distrito de Bellavista.

Ámbito territorial /ambiental

En este ámbito, si bien el distrito es consolidado, aún existen vías de tránsito vehicular y peatonal que están deterioradas en algunas zonas del distrito.

A nivel ambiental, el distrito no cuenta con pozos de agua propia para el riego de las 30.2 hectáreas de áreas verdes de sus parques y bermas.

También existe un déficit de gestión ambiental en materia de residuos sólidos por las malas costumbre de algunos vecinos que depositan en la vía publica sus residuos a cualquier hora del día conjuntamente con el desmonte que es producto de las construcciones que realizan sin autorización municipal No se cuenta con pozos de agua propia para el riego de las áreas verdes



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Ámbito social (Desarrollo Humano Integral)

Existencia de familias disfuncionales y violencia intrafamiliar en perjuicio de la mujer y niña/o, por predominancia de conductas machistas.
Por otro lado, hay escasa participación de la población joven en temas de desarrollo local.

Dimensión institucional

En este campo, la Infraestructura de la municipal presente riesgos y es pequeña que obliga a la bifurcación de su sede, limitando las labores presenciales de coordinación.

A nivel del personal nombrado, hay escasez de profesionales y predominio del personal técnico aunado a la avanzada edad que tienen, son factores que limitan el accionar profesional, administrativo y de campo.

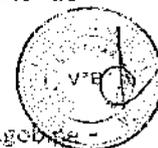
II. BASE LEGAL

- Ley N°2141 - Ley de Creación de la Municipalidad.
- Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N°27783 -Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N°28112 -Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público
- Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto de Urgencia N°014-2019 – Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020
- Decreto de Urgencia N°015-2019 – Decreto de Urgencia que aprueba Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020
- Decreto de Urgencia N°016-2019 – Decreto de Urgencia para el Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2020
- Resolución Directoral N°017-2019-EF/50.0, aprueba la Directiva N°002-2019-EF/50.01– Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2020 – 2022
- Decreto Legislativo N°776 -Ley de Tributación Municipal.

III. PROPOSITOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2020

MISION INSTITUCIONAL
“GENERAR Y PROVEER SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD, PROMOViendo EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA DE MANERA OPORTUNA, EFICIENTE Y ORIENTADA A RESULTADOS”

- a) La Municipalidad de acuerdo con su Misión Institucional, durante el año 2020 continuara desarrollando su gestión participativa con eficiencia y eficacia en términos de metas físicas y metas presupuestales y financieras, destacando las genéricas de gasto de acuerdo al detalle siguiente:



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”**

• Personal y Obligaciones Sociales.

Previsión presupuestal de S/ 10,366,149.00 soles para el financiamiento de las remuneraciones del personal de la Municipalidad, funcionario elegido por elección política, 82 empleados nombrados bajo el régimen del DL. N°276, 111 obreros del régimen de la Decreto Ley N°728, los gastos variables y ocasionales como son las bonificaciones por escolaridad, gratificaciones, vacaciones, bonificaciones por cumplir 25 y 30 año de servicios, compensación por tiempo de servicios, Dieta de regidores, las contribuciones a ESSALUD y para el reconocimiento y cancelación de una parte de la deuda que dejaron las anteriores gestiones municipales.

• Pensiones y Otras Prestaciones Sociales.

Previsión presupuestal de S/ 1,838,272.00 soles para el financiamiento de las remuneraciones de 42 pensionistas del régimen de la Ley 20530.
Asimismo, en esta genérica está considerada la previsión de S/ 486,581.00 soles para la adquisición de los insumos para el Programa del Vaso de Leche.

• Bienes y Servicios.

Previsión presupuestal de S/ 29,102,137.00 soles para el financiamiento de la adquisición de bienes materiales y útiles de escritorio, alimentos y bebidas, vestuarios y textiles, combustible, carburante y lubricantes, repuestos y accesorios, suministros médicos, materiales y útiles de enseñanza, suministros para mantenimiento y reparación, servicios básicos de comunicación y difusión, servicio de limpieza pública y vigilancia, alquiler de muebles e inmuebles, servicio de energía eléctrica, agua potable, telefonía e internet, mensajería, impresiones, seguros multirriesgo, contrato administrativo de servicios (CAS), capacitaciones, servicios profesiones y técnicos y otros servicios diversos, para el funcionamiento de la Municipalidad

• Otros Gastos.

Previsión presupuestal de S/ 438,361.00 soles para el financiamiento de las deudas judiciales en estado de cosa juzgada.

• Adquisición de Activos No Financieros.

Previsión presupuestal de S/ 4,540,429.00 soles para el financiamiento de la adquisición de mobiliario, equipos de cómputo, vehículos y para la ejecución de los proyectos de inversión pública registrados en el Programa Multianual de Inversión para el año 2020, cuya relación es la siguiente.

- b) La Municipalidad para el año 2020 ha programado las metas a alcanzar vinculadas a los productos de los Programas Presupuestales con enfoque de Resultados y las acciones previstas para ello, son las siguientes:



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”**

PROGRAMAS PRESUPUESTALES (PP)		UNIDAD MEDIDA	META ANUAL
1	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL		
	Acciones de los Municipios que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación	Paciente Atendido	660
2	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE NO AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		
	Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo	Patrullaje	3,000
	Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad	Personas Capacitadas	1,200
3	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS		
	Educación y sensibilización a la población en materia de Residuos Sólidos	Persona	1,800
	Almacenamiento y barrido de calles y limpieza de espacios públicos	Kilometro	9,936
	Recolección y transporte de residuos sólidos municipales	Tonelada	30,317
	Valorización de residuos sólidos	Tonelada	54
	Tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales	tonelada	30,317
4	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA		
	Vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos	Inspección	410
5	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		
	Administración y almacenamiento de KITS para la asistencia frente a emergencias y desastres	KIT	1,200
	Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres	Reporte	365
	Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano	Inspección	1,367
	Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres	Persona	600
6	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION		
	Desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población objetivo	Campaña	14
7	ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS		
	Personas adultas mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo	Persona	4,800

IV. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PARA EL AÑO 2020.

a) ESTIMACION DE LOS INGRESOS.

Para el ejercicio fiscal del año 2020, se ha realizado una estimación similar al del año 2019, considerando que existe la dura morosidad promedio del 50% en el impuesto predial y arbitrios municipales, lo que no arroja un monto de S/18,944,088.00 soles por ingresos de recaudación propia, representando el 41% de un presupuesto institucional de apertura de S/ 45,691,429.00 soles para el año 2020.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Por metodología del MEF no se registra los recursos del Rubro: 00 Recursos Ordinarios que se transfieren para el vaso de leche (S/ 486,581.00 soles) y para la continuidad de dos proyectos de inversión (S/ 107,338.00 soles).

RUBRO 08: IMPUESTO MUNICIPALES

Genérica del Ingreso: Impuesto y Contribuciones Obligatorias

En el cuadro siguiente se cuantifica la estimación de los cuatro impuestos municipales mediante los cuales se obtiene ingresos por S/ 9,940,000.00 soles que en términos porcentuales representan el 22% del presupuesto total de la Municipalidad.

A nivel de rendimiento, el impuesto predial tiene el primer lugar con un 82.5 % y como último lugar el impuesto a los juegos de las tragamonedas con el 1.5%, como se puede observar en el cuadro siguiente:

IMPUESTOS	AÑO 2020	%
PREDIAL	8,200,000	82.5
ALCABALA	910,000	9.2
ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS	680,000	6.8
A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS	150,000	1.5

RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Genérica del Ingreso: Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos.

En el cuadro siguiente se cuantifica la estimación de los ingresos municipales por venta de bienes y prestación de servicios públicos y administrativos, mediante los cuales se obtiene ingresos por S/ 9,004,088.00 soles, que en términos porcentuales representan el 19% del presupuesto total de la Municipalidad.

A nivel de rendimiento, los ingresos que se obtienen como contraprestación por los servicios que se brindan a la comunidad son por la seguridad ciudadana, el mantenimiento de áreas verdes y la limpieza pública vía el pago de arbitrios por dichos servicios, es el arbitrio de limpieza pública que tiene el primer lugar con un 44.7% %, seguidos de parques y jardines, serenazgo, en penúltimo lugar por los derechos administrativos y tasas vía el TUPA, TUSNE y CUIS con el 10.6% y finalmente estas los otros ingresos por la imposición de multas y sanciones administrativas con el 3.1%, como se puede observar en el cuadro siguiente:

INGRESOS	AÑO 2020	%
LIMPIEZA PUBLICA	4,022,401	44.7
SERENAZGO	1,722,401	19.1
PARQUES Y JARDINES	2,022,401	22.5
DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y TARIFAS	956,885	10.6
OTROS INGRESOS (Multas y sanciones no tributarias)	280,000	3.1



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

RUBRO 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

Genérica del Ingreso: Donaciones y Transferencias

En el cuadro siguiente se cuantifica los ingresos que obtienen vía transferencia del MEF que es del orden de S/ 26,747,341.00 soles que en términos porcentuales representan el 59% del presupuesto total de la Municipalidad.

A nivel de rendimiento, la Renta de Aduanas tiene el 91.4 %, FONCOMUN 8 % y el impuesto a las máquinas tragamonedas el 0.6%, como se observa en los cuadros siguientes:

INGRESOS	AÑO 2020	%
18. RENTA DE ADUANAS	24,445,758	91.4
18. CANON PESQUERO	166,403	0.6

RUBRO 07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

INGRESOS	AÑO 2020	%
07. FONCOMUN	2,135,180	8

b) PREVISION DE LOS GASTOS.

El presupuesto de gastos para el año 2020 es de S/ 46,285,348.00 soles, está previsto para financiar actividades y proyectos de inversión considerados o articuladas en sus respectivas categorías presupuestales, cuyo detalle es el siguiente:

- a) **PROGRAMAS PRESUPUESTALES (PP).**- La previsión presupuestal de gasto en esta categoría presupuestal representa el 26% del presupuesto institucional de apertura para el año 2020, la misma que esta disgregada en siete (07) programas presupuestales con sus respectivas específicas del gasto, como se muestra en el cuadro siguiente:

NOMBRE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES		2.1	2.3	2.6	TOTAL
		3,369,316	8,558,540	39,275	11,967,131
1	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL		20,000		20,000
2	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE NO AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	243,928	2,908,081		3,152,009
3	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	2,258,552	3,999,026	220	6,257,798
4	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA		56,400		56,400
5	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	303,020	252,371	39,055	594,446
6	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION	315,621	969,317		1,284,938
7	ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	248,195	353,345		601,540



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”**

- b) **ACCIONES CENTRALES (AC).**- La previsión presupuestal de gasto en esta categoría presupuestal representa el 28% del presupuesto institucional de apertura para el 2020, la misma que esta desgregada en siete (07) acciones centrales con sus respectivas específicas del gasto, como se muestra en el cuadro siguiente:

NOMBRE DE LAS ACCIONES CENTRALES		2.1	2.3	2.5	2.6	TOTAL
		3,080,714	9,223,017	438,361	198,950	12,941,042
1	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	49,370	212,079		11,660	273,109
2	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	312,521	457,405			769,926
3	GESTION ADMINISTRATIVA	2,110,848	7,464,231	438,361	169,020	10,182,460
4	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	98,990	288,307		11,270	398,567
5	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	459,791	237,487		1,050	698,328
6	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		365,943		5,000	370,943
7	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	49,194	197,565		950	247,709

- c) **ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PROYECTOS (APNOP).**- La previsión presupuestal de gasto en esta categoría presupuestal representa el 46% del presupuesto institucional de apertura para el 2020, la misma que esta desgregada en siete (14) asignaciones presupuestales que no resultan en producto con sus respectivas específicas del gasto, como se muestra en el cuadro siguiente:

NOMBRE DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		2.1	2.2	2.3	2.6	TOTAL
		3,916,119	1,838,272	11,320,580	4,302,204	21,377,175
1	ESTUDIOS DE PRE INVERSION				4,000,000	4,000,000
2	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	1,400,666		1,351,309		2,751,975
3	APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA			386,339	6,190	392,529
4	ATENCION BASICA DE SALUD	267,947		1,020,589	29,720	1,318,256
5	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	407,455		155,305	19,004	581,764
6	CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL			214,375	18,550	232,925
7	DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLECENTE (DEMUNA)	259,163		181,674	4,460	445,297
8	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	42,200		2,618,601		2,660,801
9	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	599,937		3,833,265		4,433,202
10	OBLIGACIONES PREVISIONALES		1,351,691			1,351,691
11	PLANEAMIENTO URBANO	613,310		608,298	85,800	1,307,408
12	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	110,090	486,581	172,845	16,680	786,196
13	PROMOCION DEL COMERCIO	215,351		164,668	14,462	394,481
14	PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES DE BASE			613,312		613,312



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”**

a	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE LOS TOPOCIOS, DISTRITO DE BELLAVISTA, CALLAO				83,735	83,735
b	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE ALEJANDRO GRANDA, DISTRITO DE BELLAVISTA, CALLAO				23,603	23,603

d) GASTOS A NIVEL DE INVERSION.

Para el año 2020, y de acuerdo a la cartera de inversión, se tiene priorizado siete proyectos de inversión, los cuales dos (02) están a nivel de ideas de inversión y tres (05) que están a nivel de perfil, los cuales estaría demandando una previsión de inversión mayor a cuatro millones de soles, para lo cual se ha hecho la previsión presupuestaria en el presupuesto institucional de apertura para el año 2020.

En el cuadro siguiente se detalla las inversiones:

CODIGO	NOMBRE DE LA INVERSION	TIPO DE INVERSION	AÑO 2020
45381	REPOSICION DE VEREDAS EN LA AV. JUAN PABLO II ENTRE LA AV. GUARDIA CHALACA Y LA CALLE FRANCISCO QUIROZ EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	IOARR	350,000
2440210	CREACION DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	PIP	450,000
2440231	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ENTORNO DE LOS PARQUES: VIRGEN DEL CARMEN MZ. V1, W1 Y T1, MARIA AUXILIADORA MZ. A, B, Y C, SR. DE LOS MILAGROS MZ. M4, J4 Y I4, SR. DE LA JUSTICIA MZ. H1, J1 Y K1, EN LA URB. CIUDAD DEL PESCADOR DEL DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	PIP	970,000
2440232	MEJORAMIENTO DEL PARQUE HEROES DEL PACIFICO EN LA URB. SAN JOAQUIN I ETAPA DEL DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	PIP	1,450,000
41501	MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR DE LAS CALLES 6, 6A, 6B, 6C, 6D Y 6E DE LA URBANIZACION CIUDAD DEL PESCADOR	IOARR	780,000
2305385	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE LOS TOPOCIOS, DISTRITO DE BELLAVISTA, CALLAO	PIP	83,735
2305470	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE ALEJANDRO GRANDA, DISTRITO DE BELLAVISTA, CALLAO	PIP	23,603
TOTAL, INVERSIONES			4,107,338



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

DISTRIBUCION DEL FONCOMUN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 47° de la Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización, los Recursos del Fondo de Compensación Municipal serán utilizados para los fines que apruebe el Concejo Municipal acorde a sus propias necesidades, determinándose los porcentajes de aplicación para gasto corriente e inversión.

Bajo este marco legal, la previsión del gasto presupuestal del Fondo de Compensación Municipal está distribuido en el cuadro siguiente:

RUBRO	GASTO CORRIENTE	INVERSION	TOTAL
07 FONCOMUN	1,635,180.00	500,000.00	2,135,180.00
	77%	23%	100%

